

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INPRISETEK S.A. AÑO 2016

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **INPRISETEK S.A.**, he procedido al estudio y análisis de los estados financieros correspondientes al año 2016, así como de la Contabilidad de la Empresa y de los aspectos administrativos y legales, luego de lo cual he llegado a las siguientes conclusiones.

1. Los administradores de la Compañía se han sujetado en su gestión a sus Estatutos, a las normas y disposiciones vigentes.
2. Se dispone del Libro de Acciones y Accionistas, el que se encuentra actualizado con la firma de los Representantes Legales.
3. La documentación legal, actas de Juntas, comprobantes legales, etc., se encuentran debidamente archivados de acuerdo con los requisitos legales y están debidamente resguardados.
4. Tanto los administradores de la Compañía como su Departamento de Contabilidad, me ha prestado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.
5. En cuanto a los procedimientos de control interno implementados en la compañía, cabe mencionar que todas las operaciones efectuadas son revisadas por el departamento de Contabilidad, donde se mantiene una copia de todos los documentos fuente que constituyen soporte contable del hecho registrado.
6. La Contabilidad de la empresa se lleva en dólares de los Estados Unidos de América, con la aplicación de los principios de contabilidad, sus registros reflejan el movimiento de sus cuentas y sus valores son los que constan en los balances y anexos que me han sido presentados por la administración de la Compañía, los cuales, en consecuencia, demuestran los resultados obtenidos en el año 2015 y la situación financiera al cierre de dicho año, lo que se puede apreciar en la siguiente demostración:

a. Estado de Pérdidas y Ganancias

Ingresos	\$	4 900.00
Costos y Gastos	\$	6 763.32
Resultados	\$	-1 863.32

b. Estado Situación Financiera (Balance General)

Activos	\$	2 573.41
Pasivos	\$	612.93
Patrimonio	\$	1 960.48

Dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe.

Atentamente,



Sra. Ana María Gordillo Yépez
COMISARIO